

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 167

12 de febrero de 2009

Presentada por *el senador Muñiz Cortés*

RESOLUCION

Para ordenar a La Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos, a realizar una investigación, evaluación y revisión de las condiciones en que se encuentran las escalas salariales de los Trabajadores Sociales, auscultar las necesidades del personal público del Departamento de Educación, Departamento de la Familia y Municipios en conjunto con los programas Head Star. Para que se establezca una escala salarial justa y que se busquen alternativas de ley que aumente el sueldo de los Trabajadores Sociales de Puerto Rico. Identificar y conseguir los fondos necesarios para sus necesidades.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Trabajo Social, en sus distintas expresiones, se dirige a las múltiples y complejas relaciones entre las personas y sus ambientes. Su misión es facilitar que todas las personas desarrollen plenamente sus potencialidades, enriquezcan sus vidas y prevenir las disfunciones. En la práctica del Trabajo Social se enfrenta a las barreras, desigualdades e injusticias existentes en la Sociedad. Es una profesión de excelencia académica, que requiere de hombres y mujeres capaces de promover el desarrollo y bienestar humano en plenitud. Por ello, los trabajadores sociales son agentes de cambio en la sociedad y en la vida de las personas, familias y comunidades para las que trabajan.

Los trabajadores sociales realizan un trabajo que abarca desde los procesos psicosociales que se centran fundamentalmente en el individuo, la planificación y el desarrollo social. Se trabaja individual y grupal con estudiantes, familiares, personas necesitadas y toda la comunidad.

El programa de Trabajo Social Escolar se fundó a finales de la década del veinte (20), está adscrito al área de Servicios de Ayuda al Estudiante y tiene como propósito principal prevenir, disminuir y/o eliminar aquellos factores personales, familiares y del ambiente escolar que afectan negativamente el ajuste social y el aprovechamiento escolar.

Esta resolución está dirigida a fomentar el Trabajo Social en Puerto Rico, investigar para que se les otorgue por ley una escala asalarial justa, a los trabajadores sociales de Puerto Rico. Motivos por el cual es de suma importancia disfrutar de excelentes servicios y que el mismo sea provisto por el mejor personal disponible es un derecho del pueblo y no un privilegio. Es el deber de esta Asamblea Legislativa hacerle justicia a la clase profesional de los Trabajadores Sociales del Puerto Rico.

Por todo lo cual, esta Asamblea Legislativa estima prudente y necesario aprobar esta Resolución de investigación hacia la revisión de las escalas salariales de los Trabajadores Sociales.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Ordenar a La Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos
- 2 Humanos, a realizar una investigación, evaluación y revisión de las condiciones en que se
- 3 encuentran las escalas salariales de los Trabajadores Sociales, auscultar las necesidades del
- 4 personal público del Departamento de Educación, Departamento de la Familia y Municipios
- 5 en conjunto con los programas Head Star. Para que se establezca una escala salarial justa y
- 6 que se busquen alternativas de ley que aumente el sueldo de los Trabajadores Sociales de
- 7 Puerto Rico. Identificar y conseguir los fondos necesarios para sus necesidades.
- 8 Sección 2.-La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y
- 9 recomendaciones, en un término de noventa (90) días, luego de aprobada esta Resolución.
- 10 Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente luego de su aprobación.